

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

GCA/dc

REP. N° 1233-2014

1 Godoy/cv compagnon Natalia-lonquimay ltda pc 294-295-316-317

COMPRAVENTA**COMPAGNON SOTO, NATALIA CAROLINA****A****INMOBILIARIA E INVERSIONES LONQUIMAY LIMITADA**

EN SANTIAGO DE CHILE, el día trece del mes de Enero del año dos mil catorce, ante mí, FELIX JARA CADOT, Notario Público Titular de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ubicada en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, Santiago, comparecen: Don **JORGE JESUS PATRICIO GODOY SALAS**, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

Handwritten notes in blue ink on the left margin: a checkmark, a signature, and the initials "A", "R", and "L".

[REDACTED] en representación, según se acreditará, de **INMOBILIARIA E INVERSIONES LONQUIMAY LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario número setenta y siete millones cuatrocientos diez mil novecientos veinte guión K, ambos domiciliados en calle [REDACTED] [REDACTED], en adelante la “vendedora”; y doña **NATALIA CAROLINA COMPAGNON SOTO**, chilena, casada, separada totalmente de bienes, cientista político, cédula nacional de identidad número [REDACTED] [REDACTED], domiciliada en calle [REDACTED], comuna [REDACTED], en adelante la “compradora”, los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen que se ha convenido el siguiente contrato de compraventa: **PRIMERO:** **INMOBILIARIA E INVERSIONES LONQUIMAY LIMITADA**, es dueña de los lotes números doscientos noventa y cuatro, doscientos noventa y cinco, trescientos dieciséis, trescientos diecisiete, trescientos ochenta y nueve y trescientos noventa, todos ubicados en Los Choros, comuna de La Higuera, Provincia del Elqui, La Serena, Cuarta Región, e individualizados en el plano archivado bajo el número quinientos trece al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año mil novecientos noventa y siete, que tienen los siguientes deslindes, según sus planos: **LOTE NÚMERO**

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO: NORTE, en cien metros con lote número doscientos sesenta y nueve; SUR, en cien metros con lote número trescientos dieciséis; ORIENTE, en cincuenta metros con lote número doscientos noventa y cinco; PONIENTE, en cincuenta metros con camino interior. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento sesenta y ocho. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha veintisiete de Junio del año dos mil doce, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas seis mil ochocientos noventa y ocho número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil doce. **LOTE NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO:** NORTE, en cien metros con lote número doscientos setenta; SUR, en cien metros con lote número trescientos diecisiete; ORIENTE, en cincuenta metros con camino interior; PONIENTE, en cincuenta metros con lote número doscientos noventa y cuatro. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento setenta y siete. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha veintisiete de Junio del año dos mil doce, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su

nueve número cuatro mil ochocientos cuarenta y seis en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil doce. **LOTE TRESCIENTOS DIECISÉIS:** NORTE, en cien metros con lote número doscientos noventa y cuatro; SUR, en cien metros con lote número trescientos cuarenta y uno; ORIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos diecisiete; PONIENTE, en cincuenta metros con camino interior. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento sesenta y nueve. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos nueve número seis mil trescientos cuarenta y uno en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece. **LOTE NÚMERO TRESCIENTOS DIECISIETE:** NORTE, en cien metros con lote número doscientos noventa y cinco; SUR, en cien metros con lote número trescientos cuarenta y dos; ORIENTE, en cincuenta metros con camino interior; PONIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos dieciséis. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento setenta y ocho. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha veintisiete de Junio del año dos mil doce, otorgada ante Notario

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas seis mil novecientos cuatro número cuatro mil quinientos ochenta y uno en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil doce.

LOTE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE: NORTE, en cien metros con lote número trescientos sesenta y cuatro; SUR, en cien metros con lote cuatrocientos once; ORIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos noventa; PONIENTE, en cincuenta metros con camino interior. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento setenta y dos. Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos diez número seis mil trescientos cuarenta y dos, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece.

LOTE TRESCIENTOS NOVENTA: NORTE, en cien metros con lote número trescientos sesenta y cinco; SUR, en cien metros con lote número cuatrocientos doce; ORIENTE, en cincuenta metros con camino interior; PONIENTE, en cincuenta metros con lote número trescientos ochenta y nueve. Dicho lote tiene una superficie aproximada de cinco mil metros cuadrados. El Rol de Avalúo de este lote es cincuenta y cinco guión ciento ochenta y uno.

Lo adquirió por compra a don Carlos Ossandon Vicuña, según escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos diez número seis mil trescientos cuarenta y dos, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece.

escritura pública de compraventa de fecha treinta de Julio del año dos mil trece, otorgada ante Notario Público de Santiago don Félix Jara Cadot, y su título se encuentra inscrito a fojas ocho mil cuatrocientos once número seis mil trescientos cuarenta y tres en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año dos mil trece. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento don JORGE JESUS PATRICIO GODOY SALAS, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES LONQUIMAY LIMITADA, vende, cede y transfiere a doña NATALIA CAROLINA COMPAGNON SOTO, quien compra y acepta para sí, los lotes números doscientos noventa y cuatro, doscientos noventa y cinco, trescientos dieciséis, trescientos diecisiete, trescientos ochenta y nueve y trescientos noventa, individualizados anteriormente. **TERCERO:** El precio de venta es la suma única y total de treinta y nueve millones de pesos, pagaderos por parte de la compradora en este acto, al contado y en dinero efectivo, suma que recibe la parte vendedora, a su conformidad, señalando, a mayor abundamiento, que el valor de cada uno de los lotes es la suma de seis millones quinientos mil pesos. **CUARTO:** Los lotes, antes mencionados, se venden ad-corpus en el estado que actualmente se encuentran, lo que es conocido por la compradora, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libres de hipotecas, gravámenes y embargos y sus cuentas al día, respondiendo la parte vendedora del saneamiento de la evicción conforme a la ley. **QUINTO:** Todos los gastos notariales y de inscripción del presente contrato serán de

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO

41 NOTARIA DE SANTIAGO

HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12

2674 4600 - FAX: 2695 8445

SANTIAGO

E-mail: info@notariafjc.cl

cargo de la parte compradora. **SEXTO:** La entrega material se efectúa en este acto a entera satisfacción de la parte compradora.

SEPTIMO: Se deja constancia que, de acuerdo al artículo tercero del Decreto Ley número tres mil quinientos dieciséis, del año mil novecientos ochenta, del Ministerio de Agricultura, los mencionados lotes quedarán sujetos a la prohibición de cambiar su destino forestal en los términos que establecen los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. **OCTAVO:** Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago. **NOVENO:** La personería de don JORGE JESUS PATRICIO GODOY SALAS, para actuar en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONES LONQUIMAY

LIMITADA, consta de escritura pública de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Ricardo San Martín Urrejola, la que no se inserta por ser conocida de las partes, y del Notario que autoriza. **DECIMO:**

Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que procedan en el Conservador de Bienes Raíces que corresponda. Se deja constancia de los siguientes certificados:

“Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veintiocho de octubre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL.

Avalúos en pesos del Segundo semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento

sesenta y ocho. Dirección o nombre de la propiedad: LOS CHOROS

OLIVARERA LT doscientos noventa y cuatro. Destino de la Propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”.

OTRO: “Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veintiocho de octubre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento setenta y siete. Dirección o nombre de la propiedad: LOS CHOROS OLIVARERA LT doscientos noventa y cinco. Destino de la Propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”.

OTRO: “Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veintiocho de octubre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO

FELIX JARA CADOT

NOTARIO PUBLICO

41 NOTARIA DE SANTIAGO

HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12

2674 4600 - FAX: 2695 8445

SANTIAGO

E-mail: info@notariafjc.cl

FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo semestre de dos mil trece.

Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión

ciento sesenta y nueve. Dirección o nombre de la propiedad: LOS

CHOROS OLIVARERA LT trescientos dieciséis. Destino de la

Propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y

cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos

ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido

determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el

cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y

por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por orden del Director. Hay firma Ernesto Terán Moreno,

Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”.

OTRO: “Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión,

veintiocho de octubre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO

FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo semestre de dos mil trece.

Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión

ciento setenta y ocho. Dirección o nombre de la propiedad: LOS

CHOROS OLIVARERA LT trescientos diecisiete. Destino de la

Propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cuatro mil seiscientos ochenta y

cinco pesos. Avalúo exento de impuesto: cuatro mil seiscientos

ochenta y cinco pesos. El avalúo que se certifica ha sido

determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el

cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y

por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Por orden del Director. Hay firma Ernesto Terán Moreno,

Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”.

OTRO: “Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veinte de Noviembre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo Semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento setenta y dos. Dirección o nombre de la propiedad: LOTEOS LOS CHOROS LT trescientos ochenta y nueve. Destino de la propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos. Avalúo exento de impuesto: cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad. Por orden del Director. Hay firma y timbre Ernesto Terán Moreno, Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”.

OTRO: “Servicio de Impuestos Internos. Fecha de emisión, veinte de Noviembre de dos mil trece. CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL. Avalúos en pesos del Segundo Semestre de dos mil trece. Comuna: LA HIGUERA. Número de Rol: cincuenta y cinco guión ciento ochenta y uno. Dirección o nombre de la propiedad: LOTEOS LOS CHOROS LT trescientos noventa. Destino de la propiedad: AGRICOLA. Avalúo total: cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos. Avalúo exento de impuesto: cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos. El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y

REP. Nº 1233-2014 13.01.2014

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
2674 4600 - FAX: 2695 8445
SANTIAGO
E-mail: info@notariafjc.cl

por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.
Por orden del Director. Hay firma y timbre Ernesto Terán Moreno,
Subdirector de Avaluaciones, Servicio de Impuestos Internos.”.
Conforme. En comprobante firman previa lectura los
comparecientes. Se dio copia. Se anotó en el repertorio con el
número antes señalado. Doy fe.


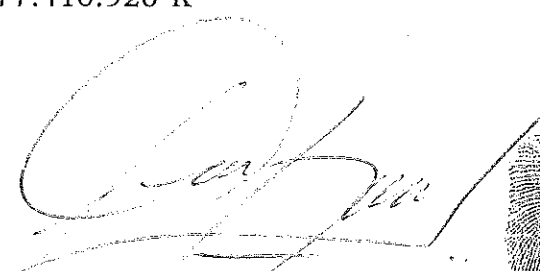


JORGE JESUS PATRICIO GODOY SALAS


C.I. 

p.p. INMOBILIARIA E INVERSIONES LONQUIMAY LIMITADA

RUT. 77.410.920-K



NATALIA CAROLINA COMPAGNON SOTO

C.I. 

30470